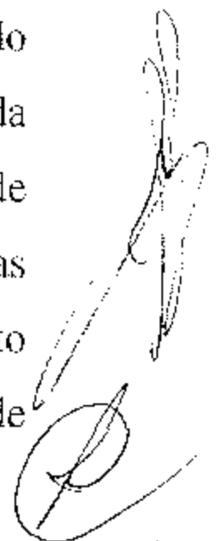


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLEORO CEM.-  
SEGUNDA CONVOCATORIA A CELEBRARSE EL 27 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Machala a las 12H30 del día 27 de Marzo del 2013, en el local ubicado en Ayacucho # 1522 entre Sucre y 25 de julio, segundo piso oficina # 7, se reúne en SEGUNDA COVOCATORIA la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLE ORO CEM el Gerente General de la Compañía Economista Guillermo Quezada Terán, toda vez que en la Primera Convocatoria para reunirse para reunirse la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLE ORO CEM, para realizarse el 20 de Marzo del 2013, convocada de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, esta fue publicada en el Diario OPINIÓN de la ciudad de Machala, el día 9 de marzo del 2013 en la pagina No. 7; Juntas de Accionistas que por no existir el quórum de ley, de conformidad con lo señalado en el Art. 237 de la Ley de Compañías, el Gerente General dentro del tiempo señalado realizo la Segunda Convocatoria a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLE ORO CEM, publicando dicha convocatoria en el Diario OPINIÓN de la ciudad de Machala, el día 21 de marzo del 2013 en la pagina No. 5, dejando constancia, como lo dispone el tercer inciso del Art. 237 antes mencionado que la Junta General se reunirá con el numero de accionistas presentes, debiendo tratarse el mismo objeto de la primera convocatoria. Esta Junta General Ordinaria es presidida por el Dr. Jorge Ilaz Villagómez, Vicepresidente de la compañía en funciones como Presidente, actuando como secretario en Gerente General de la compañía el Economista Guillermo Quezada Terán. Por ser Segunda Convocatoria y por disponerlo la Ley y Reglamento de Compañía, el quórum total de esta Junta lo cubren en un 100% los accionistas presentes a dicha Segunda Convocatoria. lo que por unanimidad previa al tratamiento de los puntos del día se pronuncia de conformidad con el Art. 238 de la Ley de

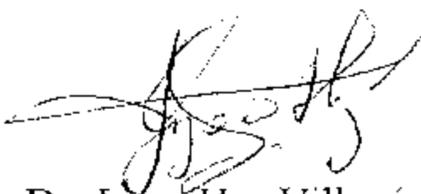


Compañías, que esta Junta Universal de Accionista se considera válidamente constituida para realizarse en el domicilio ubicado en Ayacucho # 1522 entre Sucre y 25 de julio, segundo piso oficina # 7 de la ciudad de Machala por cuanto existe imposibilidad física de realizarse en la sede social de la compañía, ofreciendo los socios comparecientes a suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario de la presente Junta Universal Ordinaria de Accionistas. Deja constancia el secretario de la Junta General que el 100% del quórum de instalación de la Segunda Convocatoria se ha completado con la concurrencia de la accionista SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., representada por el Ingeniero Zhi Liang Yin, en su calidad de Presidente de la Compañía SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S.A., y por el ingeniero Víctor Ferretti Cordovez, Gerente General de la Compañía.– Se deja constancia de que ejercen en forma conjunta la representación legal de la citada compañía “SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A.” el Presidente y el Gerente General de acuerdo al Estatuto que le es propio, la cual es accionista y propietaria de 7000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía de Economía Mixta de AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLEORO CEM. – El Secretario actuante y Gerente General informan que la Sociedad Anónima mencionada, se encuentra inscrita en el Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Economía Mixta de AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLEORO CEM, convocante a esta sesión de Junta General Ordinaria. – Además se exhibe conjuntamente por los concurrentes, los títulos de las acciones de propiedad de SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., con lo cual acreditan plenamente la legalidad de su concurrencia e intervención. El Presidente de la Junta Universal Ordinaria de Accionista señala que habiéndose cumplido tanto en las convocatorias a primera y segunda convocatoria, como en la conformación y funcionamiento de la sesión de la Junta Universal Ordinaria de Accionista de fecha 27 de marzo del 2013, con todas las disposiciones de manera especial con los Art. 233, 234, 236, 237, 238, 239 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo señalado en el Capítulo Tercero de los Estatutos Sociales de nuestra compañía y de manera especial con los Art. decimo segundo, decimo tercero, decimo cuarto, decimo quinto, decimo sexto, decimo séptimo, decimo

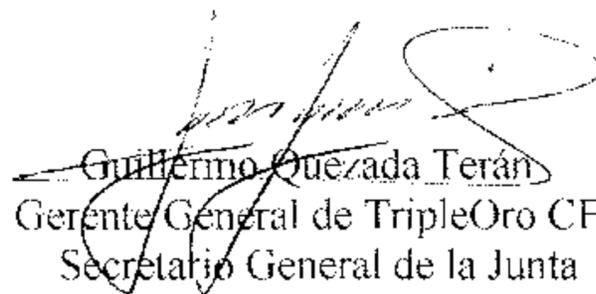
octavo, decimo noveno y artículo vigésimo de dichos Estatutos, motivo por el cual una vez instalada esta Junta General se ordena por secretaría que se proceda a tratar lo siguiente del **“Orden del Día: PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, Comisario de la Compañía, Auditor Externo y del Directorio de la empresa relacionado a la Operación y Administración, por el ejercicio financiero cortado al 12 de marzo del 2012. Análisis y Resoluciones.- PUNTO DOS.- Resolver lo que fuere pertinente respecto a los Balances y/o Estados Financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico cortados al 12 de marzo del año 2012 de la Compañía de Economía Mixta de agua potable, alcantarillado y aseo de Machala TripleOro CEM, así como los informes citados en el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañías que están a disposición de los accionistas en la oficina de la Compañía, según lo prescribe el Art. 292 de la misma Ley.- PUNTO TRES.- Conocimiento y aprobación del Informe del Directorio la Situación actual, jurídica, administrativa, financiera, técnica y Societaria de TripleOro CEM.-** Con estos antecedentes se inicia la sesión, y para comenzarla se entra al **PUNTO UNO.- Conocer lo que corresponde a las cuentas de Balance y los informes del Gerente General y de la Comisario de la Compañía acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente igualmente conocer y resolver los informes de Auditoría Externa.** El Gerente General y la Comisario de la Compañía presentan los Informes correspondientes de cada uno de ellos, acompañando los que corresponden a la Auditoría Externa y los de Control; además el Secretario hace entrega a la Junta General Ordinaria de Accionistas, del Informe en el cual se reproducen las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Compañía de Economía Mixta AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA TRIPLEORO CEM, en sesión previamente celebrada, Informe que se considera como elemento de soporte para las resoluciones que se adoptarán en esta Junta respecto a los Balances, al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más documentos propios de las auditorías, y de la Contabilidad. Leídos que fueron los predichos Informes y luego de las deliberaciones del caso, los representantes de SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., elevan a moción, que se los apruebe, lo cual se da con el voto concordante y expedido en unidad de acto, del Ing. Zhi Liang Yin y del Ing. Víctor Ferretti Cordovéz en nombre de la accionista

“SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A.”, manifestando su aprobación a los Informes citados y escuchados, respecto al Ejercicio Financiero iniciado desde el 1 de Enero del 2012 hasta el 12 de marzo del 2012, debiéndose considerar las expresiones conjuntas de voluntad de cada uno de ellos, como voto y unánimes a favor por parte de su representada SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A.– En razón de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral dos, del Art. 231 de la Ley de Compañías, para lo cual se conoció previamente el Informe del Comisario, todo lo cual, luego de la moción en sentido de dar su aprobación a los mismos por la accionista SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., y de las deliberaciones del caso, se vota favorablemente por parte de la accionista presente por la interpuesta persona de sus representantes acreditados, a la aprobación del referido Balance y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que han sido presentados, todo lo cual corresponde al Ejercicio Financiero cortado al 12 de marzo del 2012. – Se pasa a continuación al **PUNTO DOS** del Orden del Día, **Resolver lo que fuere pertinente respecto a los Estados Financieros y sus anexos, así como los informes citados en el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañías que están a disposición de los accionistas en la oficina de la Compañía, según lo prescribe el Art. 292 de la misma Ley.** El Presidente ordena al secretario general que de lectura a la aprobación sobre éste tema que fue tratado en el Directorio del 11 de marzo del presente año: *“El Dr. Jorge Ilaz Villagómez, Presidente del Directorio de TripleOro CEM, manifiesta que conocidos los Balances y Estados Financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico cortados al 12 de marzo del 2012 de la compañía mixta TripleOro CEM, estos están técnicamente elaborados y reflejan la realidad de la compañía, por contar con todos los principios contables y tributarios e informes señalados en la Ley de Compañías del Ecuador y su reglamento, por lo cual él recomienda que sean aprobados por la Junta General Ordinaria reunida”*, con este antecedente y luego de las deliberaciones del caso, los representantes de SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., elevan a moción, que se los apruebe, lo cual se da con el voto concordante y expedido en unidad de acto, del Ing. Zhi Liang Yin y del Ing. Víctor Ferretti Cordovéz en nombre de la accionista “SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A.”, manifestando su aprobación a los Estados Financieros y Anexos y la recomendación del Directorio, respecto al

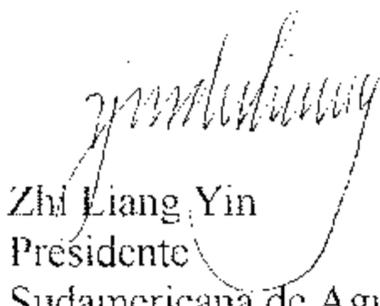
Ejercicio Financiero cortado al 12 de marzo del 2012, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad. Acto seguido se entra a resolver lo pertinente al **PUNTO TRES.-** del Orden del Día, **Conocimiento y aprobación del Informe del Directorio la Situación actual, jurídica, administrativa, financiera, técnica y Societaria de TripleOro CEM.-** El Presidente ordena dar lectura el Informe del Directorio de la compañía celebrado el 11 de marzo del 2013 que trato y aprobó sobre la situación actual, jurídica, administrativa, financiera, técnica y societaria de TripleOro CEM. Con este antecedente y luego de las deliberaciones del caso, los representantes de SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., elevan a moción, que se los apruebe, lo cual se da con el voto concordante y en unidad de acto, del Ing. Zhi Liang Yin y del Ing. Victor Ferretti Cordovéz en nombre de la accionista "SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A., la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad. Por no haber más que tratar, se concede un receso para la redacción y puesta en limpio del acta, la que es aprobada sin ninguna objeción, una vez reinstalada la Junta, que termina a las 15H50 del mismo día de su iniciación, firmando para constancia el Dr. Jorge Haz Villagómez, como Presidente encargado del Directorio en virtud de la subrogación legal de la que se encuentra investido estatutariamente y como tal, Presidente de la Junta, el Gerente General de la Compañía, y en tal virtud, Secretario de la Junta.- Así como el Presidente y Gerente General de la Junta General de Accionista "SUDAMERICANA DE AGUAS ORIOLSA S. A.,



Dr. Jorge Haz Villagómez  
Presidente de la Junta General Ordinaria  
de Accionistas de Agua Potable  
Alcantarillado y Aseo de Machala  
TRIPLEORO CEM.



Guillermo Quezada Terán  
Gerente General de TripleOro CEM  
Secretario General de la Junta



Zhi Liang Yin  
Presidente  
Sudamericana de Aguas Oriolsa S.A.



Victor Ferretti Cordovez  
Gerente General  
Sudamericana de Aguas Oriolsa S.A.